

ANUNCIO

- Objeto: Expediente de Licencia de utilización, promovido por la mercantil Singular Ocio Project SL (CIF: B-06975742), para la ocupación y explotación de una parcela en el Muelle Ciudad de Puerto Real, para la actividad de hostelería, parque infantil y aparcamiento (REF. 2022/LAP_02/000059).
- Emplazamiento: Actuación Localizada en área para uso portuario náutico deportivo, según el Plan Especial de Ordenación del Puerto de Puerto Real, aprobado definitivamente su texto refundido el 02/09/2004 citado. (Muelle del municipio de Puerto Real).
- Órgano tramitador: la UA de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Real, estando atribuida la competencia para la tramitación del expediente al Primer Teniente Alcalde Concejel del Área de Urbanismo, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 28 de junio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental; se somete el correspondiente expediente administrativo de Calificación Ambiental, acordado iniciar mediante Decreto de fecha 1 de septiembre de 2022, al trámite de información pública por plazo de 20 días (a contar a partir de la publicación del presente Anuncios) para que, las personas que pudieran resultar interesada, puedan consulta el expediente de su razón.

- Medios de Publicación del presente Anuncio:
 1. Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real (sede.puertoreal.es).
 2. Así como, en el correspondiente Portal de Transparencia de la mismas sede, en cumplimiento de lo así previsto en el art. 13.1 letra e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El expediente de su razón, objeto del presente trámite de información pública; podrá consultarse previa solicitud en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en Edificio “Centro Administrativo Municipal”, localizado en Plaza Poeta Rafael Alberti nº1 de este municipio (de lunes a viernes, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas). Asimismo, la formulación de alegaciones y presentación de documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, podrán realizarse a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento o bien a través del Registro Telemático de la sede electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento,

en Puerto Real a la fecha señalada en la firma electrónica
El Alcalde Accidental
Carlos Salguero Gilabert.

El Secretario Accidental,
Sebastián Pizarro Colorado

Plaza del Poeta Rafael Alberti, nº 1
11510 PUERTO REAL (Cádiz)

www.aytopuertoreal.es
ayuntamiento@aytopuertoreal.es

Teléfono: 956 47 00 00
Fax: 956 47 00 11

Código Seguro de Verificación	IVULWLSKNVNLZCHMAE7QGVQXMU	Fecha	01/09/2022 13:46:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SEBASTIAN PIZARRO COLORADO		
Firmante	CARLOS SALGUERO GILABERT		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSKNVNLZCHMAE7QGVQXMU	Página	1/1

